

La seguridad alimentaria: un problema para la sociedad y una oportunidad para profesionales e investigadores

Juan-José Francisco Polledo

Doctor en Veterinaria y Licenciado en Derecho. Miembro del Cuerpo Nacional Veterinario

La vertiginosa sucesión de crisis alimentarias, o de situaciones de alarma ciudadana, registradas durante los últimos años, y la enorme atención que han merecido de los medios de comunicación, lo que ha generado inéditas turbulencias en los mercados de productos alimenticios (y en los precios de éstos), aconseja efectuar recapitulaciones reflexivas respecto al problema de la seguridad alimentaria, especialmente en los ámbitos universitarios y de la comunidad científica.

El término *seguridad alimentaria* (en lo sucesivo SA) no es unívoco y conviene señalar que, por ejemplo, en el entorno FAO y en los países del cono sur, este término hace referencia a las políticas o iniciativas tendentes a garantizar un suministro cuantitativamente suficiente de productos alimenticios para la población. Es decir, hace referencia a la lucha contra la malnutrición. Sin embargo, en el contexto europeo, lo utilizamos para el entorno de las enfermedades transmitidas por los alimentos.

Desde esa óptica, la SA es un objetivo, cuya consecución compromete la utilización de las mejores herramientas técnicas y científicas y es también un sistema, que engloba tanto recursos públicos como privados.

Como objetivo, existe en estos momentos en Europa un consenso generalizado de que es doble:

1º.- Garantizar que el riesgo de enfermar como consecuencia de la ingestión de un alimento o de una bebida es negligible, despreciable.

2º.- Evitar que los consumidores, a la hora de efectuar sus decisiones de compra, introduzcan el criterio de la seguridad. Es decir, que los consumidores estén inmersos en un estado intelectual de confianza que les permita considerar que todos los productos que se le ofrecen en el mercado son seguros.

Cuando se fracasa en la consecución del primero de los objetivos, nos encontramos ante un brote epidemiológico. Cuando es el segundo el que falla, estamos ante una crisis alimentaria.

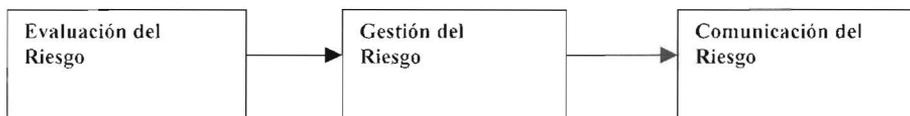
Contrariamente a lo que pudiera considerarse, estas dos circunstancias no están linealmente relacionadas, es decir, no sólo se produce alarma social cuando se ha expresado un riesgo, cuando ha habido un brote epidemiológico, y, en la otra dirección, no siempre que se expresa un riesgo genera alarma social.

La coincidencia o la proporcionalidad entre ambas circunstancias sólo se registra cuando el riesgo real es igual al riesgo percibido, pero esta situación es infrecuente en el ámbito de la salud pública, donde son habituales los casos de infravaloración (supuesto del tabaquismo) o, al contrario, los de hipervaloración (crisis de las dioxinas y, en cierta medida, la de la encefalopatía espongiforme bovina).

Algunos autores, como Adams (Londres, 1995), han desarrollado modelos que intentan explicar los cauces del comportamiento de los ciudadanos ante estas situaciones. Del autor citado es el modelo del “Termostato del Riesgo” que se recoge en la **fig. 1**. Según este modelo, el comportamiento de los individuos es el balance de las influencias derivadas de la plasmación de los riesgos potenciales (consecuencias negativas de un comportamiento) y de la plasmación de las recompensas derivadas de la

conducta (efectos positivos). Las primeras impulsan a abandonar un determinado comportamiento (fumar, comer carne de vaca, etc). Las segundas, en sentido contrario, propician que el individuo mantenga el hábito. No obstante, unas y otras no son igualmente percibidas por los individuos, ni lo son de una forma homogénea. Al contrario, tanto la percepción del riesgo como de los beneficios de la recompensa, pasan a través de filtros individuales, e incluso sociales, que distorsionan sus consecuencias.

Por qué razón, en materia de SA, no coinciden, con frecuencia, el riesgo percibido y el riesgo real es una materia de alto interés y sobre la que están trabajando muchos autores. Se da una creciente importancia a lo que ha dado en denominarse “Comunicación del Riesgo”, tercera fase de las tres en las que actualmente se descompone el Análisis del Riesgo.



En 1.989, el U.S. National Research Council Committee On Risk Perception and Communication, definió la Comunicación del Riesgo como “*Un proceso interactivo de intercambio de información entre individuos, grupos e instituciones. Implica diversos mensajes, tanto sobre la naturaleza del riesgo como sobre otros aspectos que ponen de manifiesto preocupaciones, opiniones o reacciones frente al riesgo o frente a los planes legales e institucionales para gestionar el riesgo*”. Pues bien, en relación con las situaciones de alarma relacionadas con crisis alimentarias, D. A. Powell, de la Universidad de Guelph, en Canada, asume que la comunicación del riesgo asume siempre estas cuatro defectuosas características:

- 1.- En las fases iniciales, la información es inexacta, contradictoria e incompleta.
- 2.- Se producen constantes cambios de los contenidos de la información.
- 3.- Se rompen los canales habituales de comunicación.
- 4.- Ambiente generalizado de confusión.

Sea porque se producen estas circunstancias en la fase de la Comunicación del riesgo, o sea porque los errores se han cometido durante las de Evaluación o Gestión, lo cierto es que las últimas crisis registradas en el ámbito europeo han adolecido de una especial falta de concordancia entre el riesgo real y el cómo éste se percibió por parte de la población. Sus consecuencias fueron devastadoras:

- pérdidas directas para los productores,
- pérdidas de competitividad en mercados internacionales,
- crisis institucionales, nacionales y comunitarias,
- pérdida de confianza de los consumidores,
- turbulencias caóticas en los mercados.

Ciertamente, también han tenido algunos efectos beneficiosos, como puede haber sido la reorganización interna de los servicios de la Comisión de la Unión Europea, con la creación de una Dirección General de Sanidad y Consumo (DG SANCO) que ha absorbido muchas competencias que anteriormente eran desempeñadas por unidades muy próximas a los intereses (legítimos) de los productores primarios. Igualmente, puede mencionarse como una consecuencia positiva la aprobación del Libro Blanco de Seguridad Alimentaria, así como el desarrollo de éste, especialmente por lo que se refiere a la creación de una Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, así como el proyecto de Reglamento Comunitario que en estos momentos está discutiéndose en Bruselas (Parlamento y Consejo) en el que, entre otras

novedades de enorme trascendencia, se encuentra la de la clara distribución de responsabilidades entre los operadores económicos y el principio de la trazabilidad. Ambas herramientas, trabajando conjuntamente, ayudaran a eliminar uno de los principales factores de riesgo para la seguridad alimentaria: el del anonimato de los productos, en cualquiera de sus fases de transformación.

En todo caso, y en referencia a lo que son sus objetivos, la SA está presentando en el entorno europeo las siguientes notas características:

- solidaria por sectores o ámbitos geográficos,
- subjativa,
- altamente vulnerable,
- irreversibilidad,
- intransigencia (mito del riesgo cero),
- capacidad para introducirse en el debate político.

Pero señalábamos inicialmente que la SA no es sólo un doble objetivo sino también un sistema, entendiendo por tal un conjunto de recursos humanos y materiales que se aplican a la consecución de aquéllos objetivos y que comprometen a la Administración y a los operadores económicos, con la participación de mediadores sociales (medios de comunicación, asociaciones empresariales, asociaciones de consumidores). Hacerse una idea cabal de cual es la situación de la SA, desde este punto de vista, en un país determinado, implica repasar el estado en el que se encuentran los distintos factores de cada uno de estos elementos.

Por lo que se refiere a la Administración, deben analizarse los siguientes factores:

- el cuerpo normativo,
- la aptitud y actitud de los recursos de inspección y control,
- el referente científico,
- el esquema organizativo.

En el contexto europeo en el que se mueve España, la situación de estos factores merece un juicio razonablemente positivo, con la excepción del referente científico, no porque no existan numerosas individualidades, o grupos, con niveles de excelencia, sino porque no se ha asentado una organización concreta que permita su utilización en las fases de Evaluación del Riesgo, y aún en la de Comunicación del Riesgo. Seguramente, la creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria vendrá a resolver esta deficiencia.

Por lo que se refiere a los operadores económicos, acostumbramos a formar el juicio respecto de ellos, y en relación con el problema de la SA en función de cómo respondan a los elementos de la siguiente plantilla

Rasgos que caracterizan el compromiso de los operadores económicos con la SA

- 0.- No presuponer su existencia,
- 1.- Censada como objetivo estratégico de la empresa,
- 2.- Relevante integración en la escala jerárquica directiva,
- 3.- Solvencia técnica,
- 4.- Clarificación del régimen de responsabilidades,

5.- Integración longitudinal de la seguridad

From farm to fork/ De l'étable à la table

6.- Anticipación.

7.-Comunicación,

8.-Relaciones con la Administración.

Sometidos a un análisis con ese instrumento, la situación de los operadores económicos españoles y europeos, en relación con la SA, presenta las siguientes características:

-Niveles aceptables en el sector industrial y de distribución, con un paulatino incremento de empresas de excelencia en materia de seguridad.

-Compara bien, y en ocasiones con ventaja (registros/ HACCP/ marcas de calidad/ etc) en el panorama internacional.

-Necesidad de un mayor compromiso del sector primario (trazabilidad).

Bajo el influjo de los factores mencionados, tanto institucionales como privados, la SA en España se caracteriza por tres notas básicas:

1ª.- Siguen disminuyendo las enfermedades transmitidas por alimentos.

2ª.- Muy afectada por el contexto internacional, tanto desde el punto de vista de la comunicación del riesgo (BSE) como desde el de la evaluación del riesgo (OMG).

3ª.- Se mantiene en la opinión pública una situación expectante, sin que pueda calificarse como de desconfianza.

Por lo que se refiere al futuro, vendrá marcado por los siguientes factores:

-Las acciones derivadas del Libro Blanco, especialmente por lo que se refiere a la creación de la AESA, el régimen de responsabilidades y los principios de trazabilidad y transparencia.

-La paulatina aplicación de los acuerdos SPS (sanitarios y fitosanitarios) del GATT.

-La gestión de los nuevos riesgos difusos, de largos periodos de incubación (dioxinas y similares)

-Las valoraciones éticas.

-Los alimentos como promotores de salud (alimentos funcionales).

Hasta aquí hemos analizado la SA como un problema para la sociedad. Tratemos ahora de su carácter como oportunidad para profesionales e investigadores.

El V Programa Marco de I+D de la Unión Europea (1998-2002), dotado con 14.960 millones de euros, recoge entre sus acciones clave una referente a Alimentos, Nutrición y Salud, dotada con 290 millones de euros, y que abarca las tecnologías de fabricación; calidad y seguridad de los alimentos; detección de agentes infecciosos y tóxicos; dietética y nutrición; epidemiología, toxicología y salud pública.

Por su parte, la recientemente publicada (BOE 2 de febrero) Orden de ayudas para algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica,

Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. recoge una acción estratégica de investigación sobre seguridad alimentaria.

Independientemente de todo ello, no resulta aventurado predecir que, en el medio plazo, los desafíos más importantes, tanto desde el punto de vista de la capacitación profesional como desde el de la investigación, procederán de las siguientes áreas prioritarias:

- los métodos rápidos de diagnóstico,
- nuevas técnicas de conservación o higienización,
- alimentos funcionales,
- modelos predictivos,
- análisis de comportamientos sociales e individuales.

Fig. 1. Termostato del riesgo

(“Risk”, J. Adams. London, 1995)

